



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0029069/2016

Córdoba, 10 AGO 2016

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para ratificar la firma del Convenio de Colaboración Académica rubricado el 09/05/2016 entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO :

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Secretaría de Postgrado y ha sido aprobada por la Facultad;

Que se cuenta con el informe de legalidad de la Asesora Jurídica previsto por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Por ello;

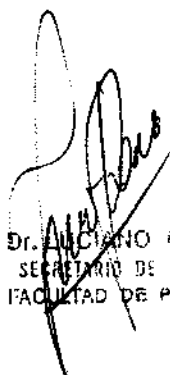
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1°: Ratificar la firma del Convenio Especifico entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 36 a 41 del Expte. de referencia.

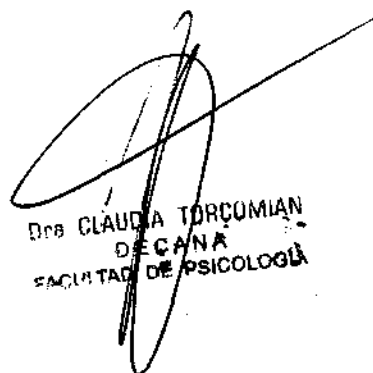
Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°:

1377


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA